

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002532783	Fecha de emisión:	24-11-2023	Fecha de aceptación: 28-11-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TECMAN CIA. LTDA.	Razón social:	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	RUC: 1791258924001
Nombre del representante legal:	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA			
Correo electrónico el representante legal:	edilma.07@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	tecman1@tecmanecuador.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005250621	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RUC:	0968604120001	Teléfono: 042-590700 02-3814550
Persona que autoriza:	CESAR GUEVARA	Cargo:	Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)	Correo electrónico: cesar.guevara@uartes.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA MARITZA PIN PIN		Correo electrónico: maritza1314@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL
	Calle:	MALECÓN	Número:	S/N
	Edificio:	GOBERNACIÓN	Departamento:	
				Parroquia: ROCAFUERTE
				Intersección: CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
				Teléfono: 042-590700 02-3814550
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	RUBEN QUINTO		
Observación:	CATE-UA-2023-024 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESION ADMINISTRADOR: RUBEN QUINTO mail: ruben.quinto@uartes.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VILMA MARITZA PIN
PIN

Persona que autoriza

Nombre: CESAR GUEVARA

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR AUGUSTO
GUEVARA MACAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000236	DRUM 113R00762 MARCA: MARCA - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 80000 Páginas - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: 113R00762 - TIPO DE CONSUMIBLE: DRUM	10	275,0000	0,0000	2.750,0000	12,0000	3.080,0000	530804

Subtotal	2.750,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	330,0000
Total	3.080,0000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3.080,0000

Fecha de Impresión: martes, 28 de noviembre de 2023, 11:42:01